

Sobre nº 2: con el título Proposición para el concurso de “Obra para la adaptación de local para oficina del Servicio Canario de Empleo, sita en la calle Doctor Santos Abreu, 42, bajos, La Palma” contendrá la proposición económica de conformidad con lo previsto en la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: las proposiciones serán presentadas en los Registros del Servicio Canario de Empleo, sitos en las direcciones indicadas en el apartado 6 del presente anuncio. Asimismo podrán ser enviadas por correo, en cuyo caso habrá de observarse lo previsto en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

La Mesa de Contratación se reunirá en la fecha señalada en el anuncio que de esta licitación se hará en la página web <http://www.gobiernodecanarias.org/perfildelcontratante>, en la sede del Servicio Canario de Empleo, sito en la calle Crucita Arbelo Cruz, s/n (Lomo Apolinario) en Las Palmas de Gran Canaria, para calificar la documentación contenida en el sobre nº 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, la Mesa procederá, en el mismo acto, a la apertura de las proposiciones económicas contenidas en el sobre nº 2.

Si por el contrario se apreciaran defectos materiales subsanables en la documentación aportada, la Mesa podrá conceder un plazo no superior a tres días contados a partir del siguiente en que haya tenido lugar la publicación de los mismos en el tablón de anuncios del Servicio Canario de Empleo, para que los licitadores subsanen los correspondientes defectos, señalándose igualmente por la Mesa, el lugar, fecha y hora de apertura, y lectura de proposiciones económicas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa regional serán por cuenta del adjudicatario, según lo previsto en la cláusula 28 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de junio de 2009.- El Director, p.s., el Secretario General [artº. 8, punto 3.a) del Decreto 118/2004, de 29 de julio; B.O.C. nº 163, de 24.8.04], David Gómez Prieto.

Otros anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

2676 *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 30 de junio de 2009, por el que se abre período de información pública relativo al proyecto de Decreto de Creación del Consejo de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Canarias.*

Habiéndose solicitado la creación del Consejo de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Canarias, se somete a información pública por plazo de veinte días el proyecto de Decreto de Creación del Consejo de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos:

“Proyecto de Decreto por el que se crea el Consejo de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Canarias.

El artículo 32.13 del Estatuto de Autonomía de Canarias atribuye a esta Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de Colegios Profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 36 y 139 de la Constitución.

El Título III de la Ley Territorial 10/1990, de 23 de mayo, de Colegios Profesionales de Canarias, desarrollado por el Capítulo III del Decreto Territorial 277/1990, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Canarias, regula la posibilidad de constitución de Consejos de Colegios de Canarias, estableciendo el procedimiento para su creación, sin que se contemple ésta como forzosa, sino como una aspiración legítima de los Colegios Profesionales de Canarias.

DISPONGO:

Artículo 1.- Se crea el Consejo de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Canarias, como Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia desde su creación y plena capacidad de obrar cuando se constituyan sus órganos de gobierno.

Artículo 2.- El ámbito territorial del Consejo de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Canarias, es la Comunidad Autónoma de Canarias.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.”

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de junio de 2009.-
El Director General de Administración Territorial y Gobernación, Juan Jesús Ayala Hernández.

Consejería de Economía y Hacienda

2677 *Dirección General de Tributos.- Anuncio de 22 de junio de 2009, sobre subasta pública de bienes a celebrar en Las Palmas de Gran Canaria el 16 de septiembre de 2009.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 101, apartado 3, del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante Real Decreto 939/2005, de 2 de septiembre, se anuncia la subasta pública de los bienes que aquí se describen y las bases de acuerdo con las cuales se va a desarrollar.

Primera.- Descripción de los bienes, cargas existentes y tipo fijado para la subasta.

LOTE UNO:

URBANA.- Local comercial número uno, en planta baja, del edificio “Puerto del Rosario”, en el término municipal del mismo nombre, donde denominan “Los Pozos”. Tiene una superficie de 201,80 m², correspondiéndole, además, el uso exclusivo de 9 m² de patio. Linda: a la derecha, entrando, con la calle Guadiana; a la izquierda, con el resto de finca; al fondo, con D. Pedro Chocho de la Cruz; y al frente, con la calle Veintitrés de Mayo.

Inscripción: finca nº 15354, tomo 651, libro 177, folio 130, del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, nº 1.

Cargas:

1ª) Anotación preventiva de embargo, letra A, practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la ejecutante.

Valor del bien: 308.061,83 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 308.061,83 euros.

LOTE DOS:

RÚSTICA.- Trozo de terreno sito en donde llaman “Montaña de la Data”, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Mide 25 áreas y 24 centiáreas, o sea, 2.524 m². Linda: por el Naciente, con finca de la misma procedencia vendida a D. Gonzalo León Quintana; por el Poniente, en parte, con resto de la finca matriz y, en parte, con terrenos de D. Manuel León Suárez; al Norte, con terrenos de Herederos de Dña. María Jesús León Lorenzo; y al Sur, con carretera de servicio y con resto de la finca matriz.

Inscripción: finca nº 7125, tomo 1549, libro 99, folio 164, del Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana, nº 1.

Cargas:

1ª) Anotación preventiva de embargo, letra C, practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la ejecutante.

Valor del bien: 1.433.447,40 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 1.433.447,40 euros.

LOTE TRES:

RÚSTICA.- Suerte de tierra correspondiente a la parcela nº 92, del polígono 5, de “El Raso”, en el término municipal de Haría, en Lanzarote, que tiene una superficie de 2.446 m². Linda: al Norte, con camino; al Sur, con Dña. Nieves Fernández Romero; al Este, con D. Celestino Romero Zerpa; y al Oeste, con Dña. María Dolores Romero Betancor.

Inscripción: finca nº 13013, tomo 1540, libro 120, folio 19, del Registro de la Propiedad de Teguiuse.

Cargas:

1ª) Anotación preventiva de embargo, letra A, practicada a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la ejecutante.

Valor del bien: 193.399,20 euros.

Tipo fijado para la primera licitación: 193.399,20 euros.

LOTE CUARTO:

URBANA.- Terreno que corresponde a la parcela nº 148 del proyecto de compensación del plan parcial “Los Sauces”, en el lugar conocido por “La Montañeta”, en el término municipal de Guía. Tiene un aprovechamiento edificatorio de residencia y su